SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6109 *A.T. GIRIBETS 2000, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
A.G. 90 LOGÍSTICA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento del artículo 10 del Libro Primero del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de A.T. GIRIBETS 2000, S.L. (NIF B-25443862, con domicilio en Polígono Industrial La Serra II, calle G, n.º 1, Anglesola (Lleida), inscrita en el Registro Mercantil de Lleida, Hoja L-11717, Tomo 623, Folio 107) y el socio único de A.G. 90 LOGÍSTICA, S.L., sociedad unipersonal (NIF B-13974522, con domicilio en calle dels Països Baixos, s/n, Illa 2, Polígono Industrial de Constantí, Constantí (Tarragona), inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona, Hoja T-60598, Tomo 3381, Folio 77), el 1 de noviembre de 2026, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de A.G. 90 LOGÍSTICA, S.L. por A.T. GIRIBETS 2000, S.L., con extinción sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de su patrimonio a la segunda, que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones, conforme al proyecto común de fusión de 1 de octubre de 2026 suscrito por los administradores de ambas sociedades.

Se aprobaron como balances de fusión los cerrados a 30 de septiembre de 2026. La fusión se realiza con aumento del capital de A.T. GIRIBETS 2000, S.L. en 206.900 euros, mediante la creación de 2.069 participaciones sociales que se entregan al socio único de A.G. 90 LOGÍSTICA, S.L. según el tipo de canje del proyecto. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables desde el 1 de enero de 2027.

Se hace constar el derecho de los socios, de los acreedores y de los representantes de los trabajadores de cada sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, que están a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán ejercer los derechos que les reconoce el artículo 13 del Real Decreto-ley 5/2023 en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Anglesola (Lleida), 15 de noviembre de 2026.- El administrador único de A.T. GIRIBETS 2000, S.L., D. Carles Giribet Jordana, y los administradores solidarios de A.G. 90 LOGÍSTICA, S.L.,, D. Jordi Giribet Boncompte y D. Carles Giribet Jordana.

ID: A260049374-1

cve: BORME-C-2026-6109
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde